



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha: Zacatecoluca, 31 de Julio del 2017 N° Orden de Compra: 131/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMIHISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA: JORGE ERALDO OSORIO MARTINEZ,
ALMACEN EL PROVEEDOR
DIRECCION• CALLE CIRIACO LOPEZ N° 19, LOCAL #2. CIUDAD
DELGADO. SAN SALVADOR-
TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2276-3521 Y 2286-7073
CORREO ELECTRONICO: almaceneselproveedor@hotmail.com

ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDTDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA-02-02-ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE COMPRA: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA UTILIZAR EN UNIDAD DE SALUD MENTAL. SOLICITUD N°156/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2017-3212-3-02-02-21-1-61101 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA RED HOSPI'TALARIA" ACUERDO 595 DE PECHA 15 DE MAYO DE 2017.		
2	C/U	RENGLON N°7 CODIGO: 62501235: MESA DE ENSEÑANZA PARA TRES PERSONAS CON SILLAS.(SOLICITAN COLOR NEGRO) OFRECEN: JUEGO TRAPEZOIDAL LIB. TIPO "A" ESPECIFICACIONES TECNICA: FABRICADO CON MATERIALES EST. DAR, TUBO INDUSTRIAL REDONDO DE 1" DE 7/8 LA ESTRUCTURA ASIENTO, RESPALDO DE PLYWOOD DE 3/8 Y LA CUBIERTA DE PLAYWOOD DE 1/2 FORRADOS CON FORMICA DE COLOR, ACABADOS CON PINTURA ESMALTE HORNEABLE. DIMENSIONES.- CUBIERTA DE MESA5.- 1.19 CMS LARGO X 52.5 CMS ANCHO. ASIENTO.0.28 CMS LARGO X 0.24 CM/3 ANCHO RESPALDO. 0.28 CMS LARGO X 12.5 CM/3 ALTO. CADA JUEGO CONSTA DE 3 SILLAS Y UNA MESA. COLORES: ESTRUCTURA METRICS.- CAY:"E, BEIGE. FORMICA ROJO, AZUL, AMARILLO, BLANCO Y BEIGE. TIEMPO DE ENTREGA.' 20 DIAS CALENDARIO.	\$76.00	\$152.00
		TOTAL -----		\$152.00

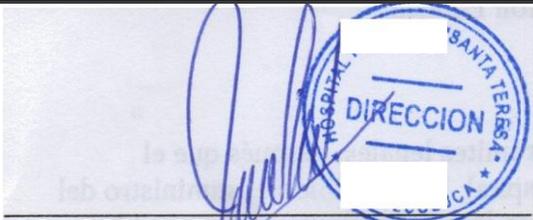
SON: CIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE N°. DE ORDEN DE COMPRA, NO. DE SOLICITUD, N°. DE RENGLON,, DESCRIPTION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MAS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

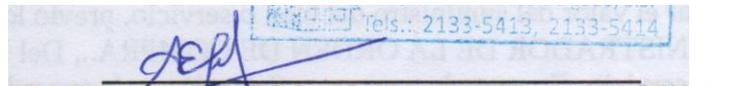
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERALES DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1222. **EXTENSIONES:** 1122-1161.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el jefe de Unidad de Salud. Mental, Licenciado Marvin Osmin Portan Marinero objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Licenciado Marvin Osmin Portan Marinero....velaré por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 ABB. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA** :20 DÍAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA.



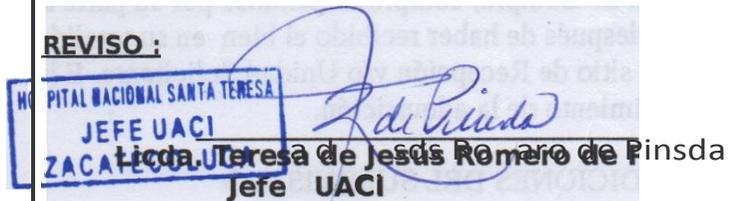
DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



JORGE ERALDO OSORIO MARTINEZ, ALMACEN EL PROVEEDOR

DISTRIBUCION DE LA ORDEN
UACI: 1 ORIGINAL
UFI 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL
1 COPIA ADMINISTRADOR

REVISO :



Licda. Teresa de Jesus Romero de Pineda
Jefe UACI

03 AGO 2017

**ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 06 SEP 2017**

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 131/2017

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables